

Reglamento de la prueba VI TRAIL GAVILÁN 2019

Reglamento:

Art.1º.- El Club Costera Sur Trail, con CIF- G737749994 organiza la carrera de montaña Trail Gavilán 2019, en colaboración con Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

Este año, con el objetivo de ser coherentes ecológicamente y reducir el uso de plástico, las pruebas se desarrollarán en semi-autosuficiencia y cada corredor deberá llevar su propio recipiente.

Material obligatorio:

- Recipiente de agua (mochila de agua, bidón o similar) de mínimo 500ml, relleno con líquido,
- Un bidón de agua o un vaso plegable para beber agua e isotónica en los avituallamientos (**no habrá vasos de plástico**)

Art.2º.- La prueba se celebrará el próximo **Domingo 22 de septiembre de 2019** desde las **08:00 horas**, en Torreagüera (Murcia). El diseño de la prueba Trail Gavilán, contará con dos circuitos: uno de 26 km (**salida 8:00 h**) y otro de 11 km (**salida 09:30h**), ambos en sentido circular. La salida y meta estará ubicada en la Calle Pinos con Calle Cartagena de Torreagüera.

Art.3º.- Estas pruebas se realiza en el marco natural de la Sierra de Torreagüera, Los Ramos y Beniaján, en el Monte Público Nº174 "EL VALLE Y CARRASCOY" y Zepa (Zona de Especial Protección para las Aves) ES0000269 "Monte El Valle y Sierras de Altaona y Escalona".

El recorrido estará señalizado con trozos de cinta de plástico de color vivo, siendo obligatorio el paso por los controles establecidos. Existirán referencias kilométricas y algunos controles. Asimismo, habrá voluntarios de la prueba indicando a los corredores.

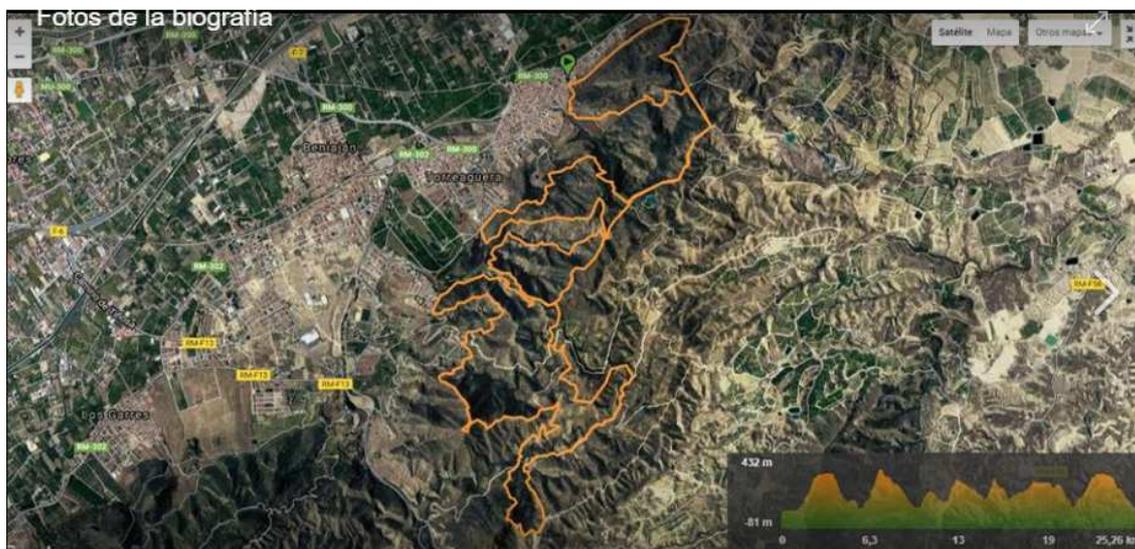
Habrà 6 avituallamientos incluido el de meta en la prueba de 26.5 km y 3 incluido meta en la prueba de 11km.

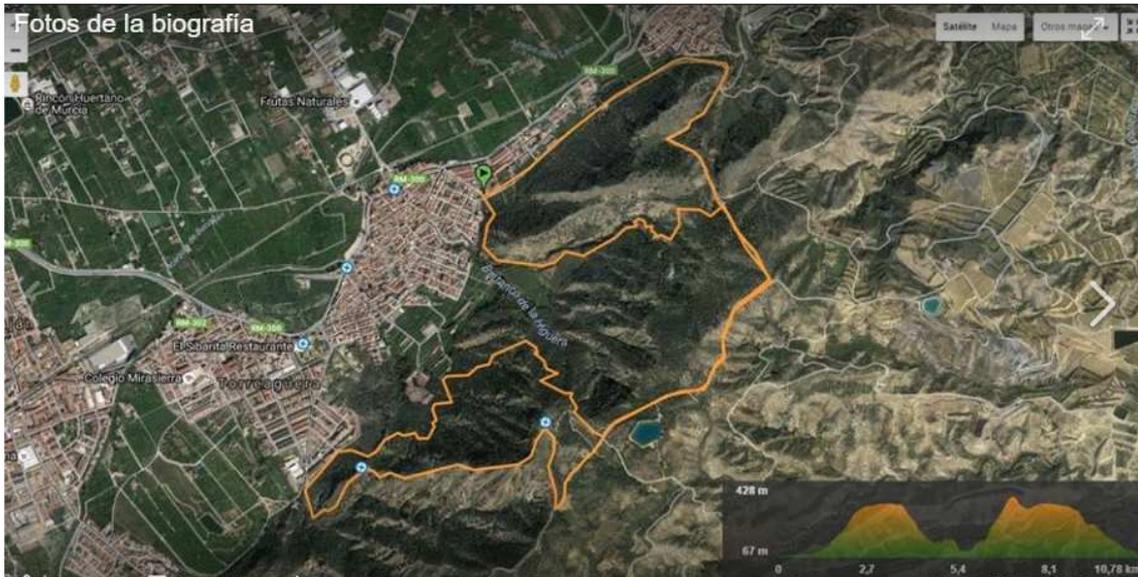
Distancia 26.5 km:

1. 5.8 km.
2. 8.8 km.
3. 13.5 km.
4. 20.5 km.
5. 22.5 km.
6. 26.5 km Meta.

Distancia 11 km:

1. 5.8 km.
2. 7.3 km.
3. 11 km Meta





Art.4º.- CATEGORIAS, HORARIOS Y DISTANCIAS:

<u>Hora</u>	<u>Categoría:</u>	<u>Año Nacimiento:</u>	<u>Distancia:</u>
VI TRAIL GAVILÁN			
8.00	Sub 23 masc. y fem.	Desde 1997 hasta 2001	26.5 KM
	Senior masc. y fem.	Desde 1985 hasta 1996	
	Máster 35 masc. y fem.	Desde 1980 hasta 1984	
	Máster 40 masc. y fem.	Desde 1975 hasta 1979	
	Máster 45 masc. y fem.	Desde 1970 hasta 1974	
	Máster 50 masc. y fem.	Desde 1965 hasta 1969	
	Máster 55 masc. y fem.	Desde 1960 hasta 1964	
	Máster 60 masc. y fem.	Desde 1955 hasta 1959	
	Máster 65 masc. y fem.	Desde 1954 y anteriores	
VI TRAIL GAVILÁN			
09:30	Absoluto masc. y fem.	Desde 2001 y anteriores	11 KM

Art.5º.- Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.famu.es, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **18 de septiembre de 2019 a las 20:00h** para pagos con tarjeta (TPV) y el **11 de septiembre de 2019 a las 23:59h** para pagos mediante transferencia o ingreso bancario.

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

TRAIL CORTO (11KM)

- Anticipado: desde apertura hasta el 30 de Junio
 - Todos los corredores: **13€**
 - Federados FAMU, Triatlón, Ciclismo, FMRM y FEDME: **10€**
- General: del 1 de Julio hasta el 8 de Septiembre
 - No federados: **15€**
 - Federados FAMU, Triatlón, Ciclismo, FMRM y FEDME: **12€**
- **Último plazo:** del 8 al 18 de Septiembre
 - Todos los corredores: **18€**
 - Federados FAMU, Triatlón, Ciclismo, FMRM y FEDME: **15€**

TRAIL LARGO (26KM)

- Anticipado: desde apertura hasta el 30 de Junio
 - Todos los corredores: **18€**
 - Federados FAMU, Triatlón, Ciclismo, FMRM y FEDME: **15€**
- General: del 1 de Julio hasta el 8 de Septiembre
 - No federados: **25€**
 - Federados FAMU, Triatlón, Ciclismo, FMRM y FEDME: **22€**
- **Último plazo:** del 8 al 18 de Septiembre
 - Todos los corredores: **28€**
 - Federados FAMU, Triatlón, Ciclismo, FMRM y FEDME: **25€**

La prueba está limitada a una participación máxima de 350 corredores.

***Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

Art.6º.- La prueba estará supervisada por delegados y/o jueces federativos y personal de la organización, que contarán con el control de tiempos de empresa de cronometraje, que facilitará la edición de resultados y clasificaciones. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización atendiendo a reglamentación de la RFEA y la IAAF.

Art.7º.- ENTREGA DE DORSALES

- Domingo 22/09: (día de la carrera) de 6.30 a 7.30 horas en zona de salida. Trail Largo.
- Domingo 22/09: (día de la carrera) de 6.30 a 9.00 horas en zona de salida. Trail Corto.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad. Los deportistas federados con descuento en la cuota deberán presentar además, la tarjeta federativa.

NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la

organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

La persona que participe en la prueba sin estar inscrita oficialmente, lo hace bajo su absoluta responsabilidad, quedando fuera de toda cobertura legal de la prueba, entiendo por este motivo que lo hace conscientemente y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su intrusión.

El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

CAMBIOS DE DORSAL: No se permitirán cambios de dorsal salvo que sean motivados y estén plenamente justificados y quedará a juicio de los organizadores su aceptación o no. Cualquier cambio de dorsal que se produzca sin ser previamente autorizado por el organizador, quedará totalmente deslegitimizado.

Art.8º.- DISPOSITIVO MÉDICO Y DE SEGURIDAD.

La prueba cuenta con la colaboración de policía local, protección civil y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Se organizará un dispositivo médico adecuado en base a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.9º.- CONSIGNA, VESTUARIOS, ASEOS Y APARCAMIENTOS.

Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrará por el número de dorsal establecido en la zona de Salida. Además, la organización habilita aseos que se encontrarán en el punto de entrega de recogida de dorsales y duchas en el pabellón de deportes en Torrealgüera.

Art.10º.- PREMIOS:

Al finalizar las carreras se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

Art.11º.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de **6h** en el Trail Largo (26 km).
- Invertir más de **2h y 30 min** en el Trail Corto (11 km)
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No prestar auxilio a cualquier participante que sufra algún accidente, debiendo manifestarlo en el control más próximo.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Ensuciar o degradar el itinerario y la montaña en general. El incumplimiento de este punto implica la descalificación inmediata y la retirada del dorsal.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.12º.- COBERTURA.

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión,

imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.13º.- RESPONSABILIDAD.

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.14º.- DERECHOS DE IMAGEN.

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.15º.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.16º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia - responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@famur.es, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.